

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

1. INTRODUCCIÓN

- **Contexto:** España presenta diversidad de estructuras económicas y profundos desequilibrios regionales (PIB y renta per cápita).
- **Evolución:**
 - Interés acentuado por la descentralización de competencias hacia las CCAA (desde 1978).
 - Constatación empírica: la homogeneidad en la distribución de la renta favorece el crecimiento.
- **Estructura del análisis:** Dos fases (antes y después de la adhesión a la CEE)

2. POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL EN ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA UE

2.1. PRIMERA FASE: Evolución y Política hasta la adhesión a la CEE

2.1.1 Evolución hasta el Plan de Estabilización de 1959

- **Condicionantes:** Papel fundamental de la geografía y aislamiento de la Meseta Central (cordilleras como barreras).
- **Dinámica histórica:**
 - Hasta s. XVI: Hegemonía del interior (Castilla).
 - S. XVII-XVIII: Fracaso economía castellana. Migraciones a periferia (Sevilla/Cádiz, Barcelona, País Vasco).
 - S. XIX (Industrialización):
 - Hegemonía absoluta de la Periferia.
 - Cataluña: Textil, agroalimentaria.
 - Asturias: Siderurgia y carbón (aislada).
 - Madrid: Beneficiada por capitalidad y red de transportes.
- **Situación final s. XIX:** Preeminencia del foco nororiental (Madrid, Cantabria, PV, Cataluña, Navarra). Pérdida de posición de Andalucía.
- **1939-1959 (Autarquía):** Economía de posguerra, lento crecimiento. Primeras políticas regionales ligadas a política agrícola.

2.1.2 Periodo 1959-1973 (Etapa de Desarrollo)

- **Hito:** Plan de Estabilización de 1959 (fin de la Autarquía).

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

- **Cambio estructural:** Industrialización y terciarización en detrimento de la agricultura.
- **Impacto regional:**
 - Favorecidas: Regiones industriales (Madrid, Asturias, PV, Cataluña, Valencia) y turísticas (Baleares, Canarias).
 - Perjudicadas: Regiones agrícolas (Castillas, Extremadura, Galicia).
 - Demografía: Fuerte concentración en zonas industriales. Interior reducido al 32% de la población.
- **Política Regional (Planes de Desarrollo):**
 - I Plan (1964-67): Polos de Promoción y Desarrollo (Valladolid, Vigo, Sevilla, Zaragoza, Coruña). Resultado escaso.
 - II Plan (1968-71): Pocas novedades (Oviedo, Granada, Córdoba).
 - III Plan (1972-75): Escasa contribución (crisis petróleo). Ejes de expansión y SODI.
- **Crítica:** Política reactiva en lugar de anticipatoria.

2.1.3 Periodo 1973-1986 (Crisis Energética a la adhesión)

- **Contexto:** Fin de Dictadura, Transición, Estado autonómico y crisis del petróleo.
- **Evolución regional:**
 - Crisis afecta más a regiones industriales tradicionales.
 - Freno de movimientos migratorios y de la concentración en la Periferia.
 - Freno a la convergencia del PIB pc.
 - Ejes dinámicos: Arco Mediterráneo, Valle del Ebro, Madrid y Archipiélagos.
 - Declive: Cornisa Cantábrica (salvo PV por diversificación).
- **Instrumentos de Política Regional:**
 1. **SODI (Sociedades de Desarrollo Industrial Regional)**: Sociedades públicas mercantiles (SODIAN, SODIEX, SODICAMAN, SODIAR). Vías: participación accionarial, intermediación financiera, servicios.
 2. **ZUR (Zonas de Urgente Reindustrialización)**: Incentivos para industrias (1984-85 en Asturias, Galicia, Madrid, PV, Cádiz, Barcelona). Luego integradas en ZID (Ley 50/1985).

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

3. FCI (Fondo de Compensación Interterritorial):

- Base: Ley Orgánica 8/1980 (LOFCA).
- Dotación: Anual, mín. 30% de la inversión pública de los PGE.
- Criterios: Inversa de renta por habitante, tasa de paro, etc.
- Destino: Infraestructuras, obras públicas, reducción de diferencias de renta.

2.2. SEGUNDA FASE: Desde la adhesión a la CEE (1986 - Actualidad)

2.2.1 Evolución Regional

- **1986 - pprios 90:** Fase expansiva (IED), convergencia con media comunitaria.
- **Primera mitad 90:** Recesión (construcción, industria, agricultura). Afectó a Castillas, Valencia, Aragón, Madrid. Menos a Extremadura y Andalucía (Expo92). Caída convergencia.
- **Mediados 90 - 2008:** Crecimiento. Consolidación de 5 ejes:
 1. Madrid y zona de influencia.
 2. Valle del Ebro (industrial).
 3. Arco Mediterráneo (apertura exterior).
 4. Archipiélagos (turismo).
 5. Cornisa Cantábrica.
- **2008 - 2014 (Crisis financiera):**
 - Endeudamiento y sobreexposición inmobiliaria. Paro hasta 27%.
 - Mayor impacto: Regiones dependientes de construcción (Extremadura, Andalucía, Murcia, C. Valenciana, Islas).
- **Recuperación (post-2014):** Lenta recuperación de valores PIB pc de 2007.

2.2.2 Estructura de la Política Regional (Hasta 2025)

1. **Programación económica regional (UE):** Fondos Estructurales y FCI.
2. **Incentivos Regionales Nacionales.**
3. **Sociedades y Agencias de Desarrollo (CCAA).**

2.3. Fondos Comunitarios (Periodos 2014-2020 y 2021-2027)

2.3.1 Contexto y Nuevos Instrumentos

- **Objetivo:** Crecimiento sostenible y respuesta a crisis COVID-19.
- **Next Generation EU:** Paquete de recuperación combinado con Marco MFP.

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

- **Recursos Obj. "Inversión en crecimiento y empleo" (Total 369.008 M€):**
 - Reparto: Regiones menos desarrolladas (mayoría), transición, más desarrolladas y Fondo Cohesión.
 - Adicionales: RUP (2.162 M€).
- **Recursos Obj. "Cooperación territorial europea" (Interreg):** 9.041 M€.
- **REACT-UE:** 47.500 M€ (hasta 2023) para recuperación post-COVID.

2.3.2 Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)

Comprenden FEDER, FSE+, Cohesion, FTJ, FEADER y FEMPA. (R UE 2021/1060).

1. FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional):

- Objetivo: Corregir desequilibrios regionales.
- Prioridades 2021-27: Europa inteligente, ecológica, conectada, social y cercana a ciudadanos.
- Concentración temática:
 - Todas regiones: Min. 30% a objetivos climáticos.
 - Más desarrolladas: Min 85% a Objetivos Políticos 1 y 2.
 - Desarrollo urbano: Mínimo 8%.
- Atención especial: Zonas geográficas desfavorecidas y RUPs.

2. FSE+ (Fondo Social Europeo Plus):

- Integra: FSE, Iniciativa Empleo Juvenil, FEAD y EaSI.
- Presupuesto: >130.800 M€.
- Prioridades: Jóvenes (COVID-19), pobreza infantil, recapacitación (verde/digital), innovación social.
- Gestión: Mayoría compartida con EEMM; parte directa (EaSI).

3. Fondo de Cohesión:

- Destinatarios: Países con PIB pc < 90% media UE (15 países, España no incluida en 2014-20 period).
- Ámbitos: Redes transeuropeas de transporte (RTE-T, "Conectar Europa") y Medioambiente.

4. FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural):

- 2º Pilar de la PAC. Competitividad agrícola/forestal, calidad vida rural, Leader.

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

5. FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura):

- Apoyo a Política Pesquera Común y Economía Azul.

6. FTJ (Fondo de Transición Justa):

- Parte del Pacto Verde Europeo.
- Objetivo: Apoyo a regiones dependientes de combustibles fósiles/procesos intensivos en emisiones.

2.3.3 Otros Instrumentos de Financiación

- **FSUE (Fondo de Solidaridad):** Catástrofes naturales y emergencias salud pública (COVID-19). Umbrales de daño para activación.
- **IAP (Instrumento Ayuda Preadhesión):** Para candidatos y candidatos potenciales.
- **FEAG (Fondo Adaptación Globalización):** Trabajadores despedidos por cambios estructurales o crisis.
- **FAMI (Asilo, Migración e Integración):** Gestión migratoria y solidaridad.
- **IBMF (Gestión Fronteras) & FSI (Seguridad Interior).**
- **Reserva de Ajuste BREXIT:** 5.400 M€ para sectores afectados.

2.4. Programación y Gestión en España

• Documentos estratégicos:

- Acuerdo de Asociación: Estrategia nacional (UE-España).
- Programas Operativos: Articulación de la gestión (ejes y medidas).

• Acuerdo de Asociación 2021-2027:

- Inversión total: 59.722 M€ (Incremento del 15% respecto a 2014-20).
- Desglose: FEDER (23.397 M€), FSE+ (11.296 M€), FTJ, FEMPA.
- **5 Objetivos Políticos (OP):**

1. Investigación/Digitalización (8.300 M€).
2. Eficiencia energética/Verde (9.900 M€).
3. Conectividad/Transporte (1.200 M€).
4. Social/Empleo/Educación (12.300 M€).
5. Desarrollo urbano y no urbano (2.100 M€).

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

2.5. Política Regional Nacional

- **Resultados 2014-2020:** Creación empleo (108.000), apoyo PYMES, I+D, Banda ancha, Agua.
- **Entidades:**
 - SODI: Sociedades públicas de promoción industrial.
 - Agencias de Desarrollo (CCAA): IVACE (Valencia), SPRI (PV)...

3. FINANCIACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS

3.1. Marco Constitucional

- **Art. 156:** Autonomía financiera, coordinación con Hacienda Estatal, solidaridad.
- **Art. 157 (Recursos):** Impuestos cedidos, propios, transferencias (FCI), patrimonio, crédito.
- **Art. 158:** Asignación PGE según servicios y Fondo de Compensación Interterritorial (inversión).

3.2. Evolución del Sistema

1. **Etapa del Coste Efectivo (hasta 1986):** Fuerte traspaso competencias. 3 mecanismos (Impuestos cedidos, FCI, Impuestos propios).
2. **Etapa Autonomía del Gasto (1987-1996):** Fijación quinquenal de participación en ingresos.
3. **Etapa Autonomía del Ingreso (1997-2008):** Cesión 33% IRPF, potestades normativas. Acuerdo 2001 (Sanidad/Servicios sociales transferidos).

3.3. Sistema Actual (Desde 2009)

- **Regulación:** Ley 22/2009 (Acuerdo 6/2009 CPFF) y reforma LOFCA (Ley Orgánica 3/2009).
- **Ámbito:** CCAA de Régimen Común (todas menos PV y Navarra).
- **Ejes:** Refuerzo Estado Bienestar, equidad, suficiencia, corresponsabilidad.
- **Mecanismos de Sostenibilidad (post-2012):**
 - Ley Orgánica 2/2012 Estabilidad Presupuestaria.
 - Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), Pago a proveedores.
 - Fondo de Financiación a CCAA (RDL 17/2014).

3.4. Estructura de Ingresos

1. **Impuestos Compartidos (Recauda Estado, parte a CCAA):**

TEMA 15 - La política de desarrollo regional en España en el contexto de la UE. La financiación de las Autonomías

- IRPF: 50% (salvo modificaciones).
 - IVA: 50%.
 - Impuestos Especiales: 58%.
2. **Impuestos Cedidos (Recaudan CCAA):** Patrimonio, Sucesiones, Donaciones, AJD, ITP. Capacidad normativa.
3. **Fondos de Compensación (Ajuste):**
- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales: Asegura recursos por habitante ajustado.
 - Fondo de Suficiencia Global: Financia necesidades globales.
 - Fondo de Convergencia Autonómica:
 - Competitividad (reducir desigualdad per cápita).
 - Cooperación (para menor PIB pc o dispersión).

3.5 Problemas del sistema

- **Entregas a cuenta:** El Estado estima y paga; liquidación a los 2 años. Genera desajustes financieros si la liquidación es negativa.
- **Escasa capacidad recaudadora / Corresponsabilidad:**
 - Dependencia de transferencias estatales en el grueso de ingresos.
 - Posibilidad limitada de variar tramos (ej. tramo autonómico IRPF).
 - Incentivo a reclamar fondos sin coste político directo de recaudación.

4. CONCLUSIÓN

- Importancia capital de la Política Regional (1/3 presupuesto UE).
- Éxito en proyectos (ej. Programa PEACE).
- Reto pendiente: Negociación de una nueva financiación autonómica debido al retraso acumulado.